



CINTHYA CARVAJAL

Si bien los últimos días han estado marcados por declaraciones del saliente gobierno respecto del inminente retorno del exmiembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Galvarino Apablaza, desde Argentina, aquello seguiría en suspenso, según quienes conocen el proceso que se tramita en ese país. Esto, a pesar de que su arribo a Chile fue anunciado primero para el martes o miércoles de esta semana y, posteriormente, para ayer.

Apablaza —también conocido como “Comandante Salvador”— se encuentra sometido a proceso como autor intelectual del asesinato del senador Jaime Guzmán (UDI), en 1991. También enfrenta cargos por la causa de secuestro de Cristián Edwards, del mismo año.

¿Por qué se esperaba su regreso ayer? Porque se vencían plazos judiciales. Al quitársele el estatus de refugiado, se le dio traslado a la Cancillería de Argentina para que se pronunciara sobre la extradición y esta tenía un plazo de 10 días, el que venció justamente ayer. La contestación de esa repartición ya se encontraría en manos del magistrado Ariel Lijo, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 (ver recuadro), quien está a cargo de la causa, pero la firma en la resolución que traería de vuelta a Apablaza estaría todavía pendiente.

■ Frustrada llegada a la Corte Suprema

Se trata de un magistrado que registra una controvertida trayectoria en el vecino país, pero que aún así estuvo cerca de llegar al máximo tribunal trasandino.

Durante el verano, en febrero, el juez federal Lijo comenzó a hacerse cargo del Juzgado Federal N° 11, tras ser sorteado, y él es el encargado de resolver el caso de Apablaza. Allí se tramita este proceso y otras causas sensibles para la política argentina, según publica el medio trasandino Infobae.

Como en el juzgado hay causas que afectan tanto al actual gobierno argentino como al kirchneris-

Pese a dichos de autoridades locales, su arribo se ha dilatado:

# La controvertida trayectoria del juez argentino encargado de definir el retorno a Chile de Galvarino Apablaza

La causa del exfrentista, cuyo proceso de extradición se reactivó en las últimas semanas, está en manos del magistrado Ariel Lijo, quien aunque no llegó a la Corte Suprema de ese país, había sido nombrado vía decreto por Milei en 2025.



El magistrado Ariel Lijo se encuentra en el Juzgado Federal N° 11, encargado de esta causa y otras sensibles para la política en Argentina.

mo, habría un foco puesto sobre el magistrado, puesto que fue el juez que el Ejecutivo impulsó para llegar a la Corte Suprema de ese país, aunque aquello no llegó a materializarse.

Un año antes, en febrero de 2025, fue designado por decreto por el Presidente Javier Milei para llenar un cupo vacante en el máximo tribunal de ese país, de acuerdo a medios argentinos, bajo la

## EN UNA PARCELA, MONITOREADO POR LA POLICÍA TRASANDINA, ESPERA EL EXFRENTISTA

■ **APABLAZA HOY ESPERA LA DECISIÓN JUDICIAL** que lo traería de regreso a Chile, en una parcela del sector de Partido Moreno, a unos 40 kilómetros al oeste de la Ciudad de Buenos Aires, donde estaría siendo “monitoreado” por la policía trasandina.

■ **LA SOLICITUD PARA TRAERLO DE REGRESO** a Chile la hizo, hace más de 20 años, el entonces ministro en visita Hugo Dolmestch —hoy jubilado— y fue, a su vez, quien dictó el procesamiento por homicidio y secuestro en su contra.

■ **PATRICIA BULLRICH**, senadora y exministra de Seguridad de Argentina, lo confirmó recientemente. Dijo al diario El Clarín: “Cuando aún formaba parte del gobierno argentino impulsé junto al presidente Milei una serie de medidas destinadas a retirar el estatus de ‘refugiado’ a personas requeridas por homicidios en sus países de origen”.

■ **SOBRE EL RETIRO DEL ESTATUS DE REFUGIADO**, dijo que “les sacamos a todos aquellos que eran pedidos o requeridos por homicidios y asesinatos en sus países, incluyendo a Apablaza, quien está acusado de homicidios en Chile de un dirigente de la UDI”, afirmó la exsecretaria de gobierno. Agregó que “Argentina no puede ser tierra que refugie asesinos”.



El exfrentista Galvarino Apablaza.

modalidad “en comisión”, lo que le permitía resolver esa nominación sin pasar por el Senado.

No obstante, el decreto fue puesto en duda porque haría que un juez que ya tenía competencias en otro tribunal —en ese entonces juez federal penal en la

Ciudad de Buenos Aires, Comodoro Py— tendría un doble cargo, algo que no es posible de acuerdo a la legislación argentina, consignaba la prensa trasandina.

Si bien el juez Lijo presentó una “licencia” de su cargo en Comodoro Py, para poder ocupar la vacante de la Suprema, el máximo tribunal lo rechazó, asegurando que esto demostraba su real intención de mantener una “doble calidad” de juez, mencionaban los medios.

■ Del martes o miércoles a ayer

El exministro de Seguridad Luis Cordero había confirmado hace solo unos días la fecha estimada de retorno del exfrentista. “Nosotros entendíamos que esto debía ser los primeros días, entre ayer (martes) y hoy (miércoles), sin embargo, ayer en la tarde fuimos informados de que existía

una discrepancia entre el juez federal y la Cancillería sobre en qué momento la resolución judicial quedaba firme y la suscripción por parte del Presidente Milei sobre la extradición”, dijo en conversación con Radio Universo.

Incluso, agregó, “se nos ha comunicado que el tribunal federal y la Cancillería argentina han llegado al acuerdo de que es el jueves a las 9:30 horas, ese día debería firmarse, y en cualquier caso, nosotros tenemos la coordinación permanente; de hecho, el equipo de la PDI está preparado para realizar el traslado y poder traerlo a nuestro país en cumplimiento de las resoluciones judiciales de extradición de nuestro país”.

Sin embargo, conocedores de la tramitación del caso en Argentina planteaban sus dudas, porque el tribunal no tendría obligación de enviarlo inmediatamente cumplidos los plazos, dicen.